

SEÑOR
 JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
 E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	2020-0358
DE:	BANCO DAVIVIENDA
CONTRA:	RB TRANSPORTE & LOGÍSTICA S.A.S Y RUTHBY ARIZA ARCILA
ASUNTO:	SOLICITANDO APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte actora, por medio del presente solicito se sirva aprobar liquidación de crédito allegada a su despacho con fecha 19 de enero de 2022, lo anterior teniendo en cuenta que se excluyó de la misma el pago por valor de \$ 30.220.135 que realizo el subrogatario reconocido FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA (FNG), lo anterior basado en los siguientes argumentos:

- Obsérvese en la liquidación allegada, en la parte inicial se indicó como capital la suma de \$ 61.768.072 que correspondían al capital adeudado en el pagare 828469, y el cobro de los intereses moratorios desde el día 12 de marzo de 2020 hasta el día 28 de diciembre de 2020 día en el cual el FNG realizo el pago correspondiente por valor de \$ 30.220.135, como se evidencia a continuación:

a) \$61.768.072= por concepto de capital incorporado en el pagaré aportado a la demanda ejecutiva.

b) Por los intereses de mora, a la tasa máxima legalmente permitida, según lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, liquidados sobre cada una de las sumas descritas en el literal a) que antecede desde la fecha de exigibilidad de la obligación, esto es, 12 de marzo de 2020 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

CAPITAL:		61.768.072,00						
VIGENCIA		Brio. Cte. máxima Autorizada			TASA	LIQUIDACION		
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES	
12-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	2,11%	19	824.126,34	
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	2,08%	30	1.285.269,16	
1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	2,03%	2,03%	30	1.254.406,86	
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	1.250.072,84	
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	1.250.072,84	
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	2,04%	30	1.260.592,63	
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	2,05%	30	1.264.300,89	
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	2,02%	30	1.248.214,40	
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	2,00%	30	1.232.703,91	
1-dic-20	28-dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	28	1.128.444,07	
Total Intereses						287	11.998.203,95	
Capital							61.768.072,00	
Intereses Moratorios							11.998.203,95	
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$73.766.275,95	

- En virtud del pago realizado por el FNG por valor de \$ 30.220.135, quedaba entonces un saldo a favor del banco Davivienda la suma de \$ 31.547.937, la cual se realizó la

respectiva liquidación por ese monto desde el día siguiente al pago realizado por el FNG, hasta el día 17 de enero de 2022, lo anterior de la siguiente manera:

CAPITAL:		31.547.937,00						
VIGENCIA		Brio. Cte. xima Autorizada			TASA	LIQUIDACION		
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES	
29-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	2	41.167,92	
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	1,94%	1,94%	30	613.054,69	
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	1,97%	28	578.728,88	
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	1,95%	30	615.925,26	
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	1,94%	30	612.735,57	
1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	1,93%	1,93%	30	609.861,87	
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	1,93%	30	609.542,40	
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	1,93%	30	608.583,76	
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	1,94%	30	610.500,71	
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	1,93%	1,93%	30	608.903,34	
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	1,92%	1,92%	30	605.386,05	
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	1,94%	30	611.458,72	
1-dic-21	31-dic-21	17,08%	25,62%	1,92%	1,92%	30	605.386,05	
1-ene-22	17-ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	1,98%	17	353.534,43	
Total Intereses						300	7.684.769,66	
Capital							31.547.937,00	
Intereses Moratorios							7.684.769,66	
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$39.232.706,66	

3. Por ende la suma de la liquidación que corresponde al Banco Davivienda es la siguiente:

CAPITAL ADEUDADO	\$ 61.768.072,00
CAPITAL PAGADO FNG	\$ 30.220.135,00 -
CAPITAL ADEUDADO AL BANCO DAVIVIENDA TENIENDO EN CUENTA EL PAGO REALIZADO POR EL FNG.	\$ 31.547.937,00
INTERESES MORATORIOS SOBRE EL CAPITAL INICIALMENTE ADEUDADO DE \$ 61.768.072 DESDE EL 12 DE MARZO DE 2020 HASTA EL PAGO DEL FNG REALIZADO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.	\$ 11.998.203,95
INTERESES MORATORIOS SOBRE EL CAPITAL RESULTANTE ES DECIR \$ 31.547.937,00 POSTERIOR AL PAGO DEL FNG EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA EL DIA 17 DE ENERO DE 2022	\$ 7.684.769,66
INTERESES CORRIENTES DEL MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 2.829.944,00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO:	\$ 54.060.854,61

Por ende su señoría y de esta manera solicito a su despacho se sirva aprobar la liquidación de crédito aportada a su despacho, lo anterior teniendo en cuenta y como se encuentra debidamente acreditado, que este apoderado tuvo en cuenta el pago realizado por el FNG.

Del señor juez con todo respeto